

Fecha: 19/01/2025 Audiencia: 33.000 \$541.849 Tirada: 11.000 Vpe pág: \$2.224.625 Difusión:

2.405 Vpe portada: \$2.224.625 Ocupación: 24,36%



ACTUALIDAD

Sección:

Frecuencia: DIARIO

Pág: 6



Vpe:

SE HAN REALIZADO VISITAS A TERRENO PARA ANALIZAR EL IMPACTO.

## Marzán acusa que proyecto minero "daña fuertemente a Colliguay"

QUILPUÉ. Comisión de Agricultura sesionará en el lugar. Se citará a ministros.

epresentantes de Colliguay expusieron en la Comisión de Agricultura de la Cámara la grave situación que enfrentan por la instalación de un proyecto minero en esta localidad rural de la comuna de Quilpué.

Invitados por la diputada Carolina Marzán (PPD), vecinos plantearon la incompatibilidad que existe, a su juicio, entre esta iniciativa minera -aprobada por Sernageomin- y el desarrollo agrícola, apícola, económico y turístico que por décadas se ha impulsado, de manera sostenible, en dicha localidad.

A la sesión también fueron citados los seremis de Minería, Jaime Roias: de Medio Ambiente, Álex Galleguillos, v de Agricultura, Sergio Salvador; además del director (s) regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Luis Celedón, y el director regional de Conaf, Mauricio Núñez, quienes expusieron los aspectos legales y normativos sobre esta materia.

## SESIÓN IN SITU

Uno de los acuerdos tomados por los parlamentarios fue que la Comisión de Agricultura sesione en la localidad de Colliguay, citando a todos los ministros y ministras encargados del tema.

Asimismo, se acordó hacer una fiscalización a la faena minera que se concretó el pasado martes, en la que participaron representantes de la comunidad, el equipo de la diputada Marzán, la Seremi de Agricultura, el SAG y Conaf, entidades que

ahora deben emitir un informe sobre posibles afectaciones o irregularidades.

## "CHOQUE LEGISLATIVO"

Al respecto, la diputada Carolina Marzán apuntó a la existencia de unchoque legislativo en este caso: "Por un lado, está el Código Minero que permite que se emplacen mineras, pero ¿bajo qué condiciones? Y por otro lado, tenemos la Constitución y la Ley Medioambiental 19.300, que en su artículo 1º señala el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación, la protección del medioambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental".

"Hoy día se está dañando fuertemente a Colliguay, depre dando el lugar y dejando en la indefensión económica, medioambiental, agrícola y también en temas de salud, a los vecinos. Además, esta empresa va a trabajar con elementos que son altamente peligrosos para extraer el oro, como por ejemplo el cianuro", agregó.

La vocera de la organización Colliguay Sin Mineras, Irma Bravo, recordó que la zona "es Reserva de la Biósfera, es zona de amortiguación hídrica, tenemos un montón de decretos medioambientales que el Código Minero pasa por encima".

Marzán adelantó que se agregarán nuevos oficios a Sernageomin, Vialidad y al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) para transparentar la forma en que se otorgó el permiso al proyecto.